



PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX

TOMO LXV

Aguascalientes, Ags., 25 de Marzo de 2002

Núm. 12

CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Situación de la Deuda Pública Estatal al 28 de Febrero de 2002.

SECRETARIA DE PLANEACION

Obra Pública 2002.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CALVILLO, AGS.

Nueva Tabla Tarifaria Bimestral del Servicio de Agua.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JESUS MARIA, AGS.

Acuerdo de Cabildo en el cual se determina "Ley Seca" los días 1o. de Mayo, 16 de Septiembre y 20 de Noviembre de 2002 en dicho Municipio.

A V I S O S
Judiciales y generales

I N D I C E
Página 32

RESPONSABLE: Lic. Abelardo Reyes Sahagún, Secretario General de Gobierno

GOBIERNO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 SITUACION DE LA DEUDA PUBLICA ESTATAL
 AL 28 DE FEBRERO DE 2002
 (Pesos sin centavos)



DEUDA PUBLICA DEL:	DIRECTA	CONTINGENTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$ 26'851,018	\$ 85'313,246
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	117'522,208	0
MUNICIPIO DE ASIENTOS	0	0
MUNICIPIO DE CALVILLO	1'675,641	0
MUNICIPIO DE COSIO	0	0
MUNICIPIO DE EL LLANO	0	0
MUNICIPIO DE JESUS MARIA	0	0
MUNICIPIO DE PABELLON DE ARTEAGA	104,124	0
MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS	53,442	0
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	0	0
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE GRACIA	0	0
MUNICIPIO DE TEPEZALA	0	0

La información que se refleja en el presente reporte, está basada en los registros existentes en la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado y en los documentos remitidos por cada uno de los sujetos de la Ley de Deuda Pública, de conformidad con lo señalado en los Artículos Cuarto y Quinto Transitorios del citado ordenamiento.

Cualquier duda, aclaración o divergencia que se presente con lo aquí publicado deberá ser presentada por escrito ante la Secretaría de Finanzas y Administración por aquellas personas que acrediten su interés jurídico de conformidad con la Ley de la materia.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE PLANEACION
OBRA PUBLICA 2002

PROGRAMAS	O B R A
AGUA POTABLE	* EQUIPAMIENTO Y LINEA DE CONDUCCION (10) * EQUIPAMIENTO POZO * REPOSICION DE POZO, EQUIPAMIENTO Y LINEA DE CONDUCCION (4) * TANQUE ELEVADO METALICO Y LINEA DE CONDUCCION * PONER SISTEMAS DE POTABILIZACION DE AGUA (2) * LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE (3) * PERFORACION DE POZO PROFUNDO.
AGUA DE RIEGO ALCANTARILLADO	* PROYECTO ESTUDIO ENTUBAR SISTEMA DE RIEGO DE LA PRESA CALLES. * CONSTRUCCION DE COLECTORES (4) * EMISOR Y TANQUE SEPTICO * AMPLIACION DE EMISOR Y SISTEMA DE TRATAMIENTO.
CARRETERAS ALIMENTADORAS	* PAVIMENTACION CARRETERAS ALIMENTADORAS 1.6 KM.
CENTROS DE BIENESTAR SOCIAL	* REHABILITACION CEDECO FRACCIONAMIENTO CONSITUACION * REHABILITACION CEDECO FRACCIONAMIENTO PIRULES.
FOMENTO AL PATRIMONIO CULTURAL	* REGENERACION DE EDIFICIOS PARA MUSEOS * BIBLIOTECA PUBLICA RURAL.

PROGRAMAS	O B R A
INFRAESTRUCTURA EDUCACION BASICA	* CENTRO DE TECNOLOGIA EDUCATIVA SEGUNDA ETAPA. * CENTROS DEL CONOCIMIENTO (CABUS) DOS * CONSTRUCCION DE J.N. (4 AULAS, 27 ANEXOS) * CONSTRUCCION DE E.P. (28 AULAS, 50 ANEXOS, 13 LABORATORIOS) * CONSTRUCCION DE SECUNDARIAS (24 AULAS, 28 ANEXOS, 6 LAB., 9 TALLERES)
INFRAESTRUCTURA EDUCACION SUPERIOR	* BIBLIOTECA Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO.
INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	* CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSION SANGUINEA 2ª. ETAPA * 3ª. ETAPA DEL HOSPITAL GINECO-OBST. DE CD. MORELOS * CENTRO DE PREVENCION A LAS ADICCIONES 2ª. ETAPA * TANQUE TERAPEUTICO DIF. * REESTRUCTURACION DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DE GINECO.
PAVIMENTOS	* PAVIMENTACION EN CIUDAD INDUSTRIAL
PAVIMENTOS EN FRACCIONAMIENTOS POPULARES	* PAVIMENTOS EN FRACCIONAMIENTOS POPULARES DEL (IVEA)
PROTECCION Y PRESERVACION ECOLOGICA	* AREAS VERDES Y REGENERACION DE SUELOS, PARQUE ESTACION. * TERCERA ETAPA DEL RELLENO SANITARIO.
VIALIDADES	* CONSERVACION DE PRIMER Y SEGUNDO ANILLO * AMPLIACION DE PUNTO DE VERIFICACION INTERNA (2) * CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR * ACCESO VEHICULAR ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CALVILLO, AGS.**

**ORGANISMO OPERADOR DE SERVICIOS DE AGUA DE CALVILLO
NUEVA TABLA TARIFARIA BIMESTRAL**

RANGO DE CONSUMO		Volumen Base Bimestral	Tarifa Propuesta	M ³ Adicionales	Incremento por M ³
DOMESTICA					
0	19	19	\$40.00	\$0.00	0%
20	49	20	\$42.40	\$2.20	0%
50	79	50	\$116.82	\$2.22	1%
80	99	80	\$235.11	\$3.02	2%
100	119	100	\$379.93	\$4.46	2%
120	129	120	\$626.40	\$6.63	2%
130	EN ADELANTE	130	\$931.60	\$7.92	2%
COMERCIAL					
0	19	19	\$45.20	\$0.00	0%
20	49	20	\$47.46	\$2.22	0%
50	79	50	\$123.09	\$2.24	1%
80	99	80	\$243.73	\$3.05	2%
100	119	100	\$391.57	\$4.51	2%
120	129	120	\$640.96	\$6.57	2%
130	EN ADELANTE	130	\$950.41	\$7.85	2%

RANGO DE CONSUMO		Volumen Base Bimestral	Tarifa Propuesta	M ³ Adicionales	Incremento por M ³
INDUSTRIAL					
0	19	19	\$83.32	\$8.33	0%
20	49	20	\$166.62	\$8.33	0%
50	79	50	\$333.22	\$8.33	0%
80	99	80	\$499.82	\$8.33	0%
100	119	100	\$833.02	\$8.33	0%
120	129	120	\$1,249.52	\$8.33	0%
130	EN ADELANTE	130	\$1,666.02	\$8.33	0%
DOMESTICA INAPLEN (TERCERA EDAD)					DESCUENTO
0	29	19	\$40.00	\$0.00	50%
30	39	20	\$64.40	\$2.20	35%
40	49	50	\$86.40	\$2.20	25%
50	EN ADELANTE	130	\$116.82	\$2.22	0%

**CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO OPERADOR DE SERVICIOS DE AGUA CALVILLO**

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DE LA OOSAC
"POR UNA MEJOR EFICIENCIA EN LA DISTRIBUCION DEL AGUA".

ING. ALFONSO SALAZAR RODRIGUEZ.

**PRESIDENCIA MINICIPAL
JESUS MARIA, AGS.**

A todos los ciudadanos del Municipio de Jesús María, Ags., se les informa que el H. Ayuntamiento de Jesús María, Ags. mediante acuerdo de cabildo de fecha 4 de febrero del 2002, ha determinado:

“LEY SECA”

Para los días 1º de mayo, 16 de septiembre y 20 de noviembre, todos del año 2002; el primero de los días señalados en un horario que se comprenderá de las 00:01 a las 15:00 horas, en tanto que los restantes en un horario que se comprenderá de las 00:01 a las 23:59 horas; ello con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 11, 21 y 22 fracción II de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado y 1º, 196 y 1295 del Código Municipal, ordenamientos aplicables y vigentes en el Municipio.

Lo anterior se hace de su conocimiento, para su debido cumplimiento y evitar el ser acreedor de las sanciones contenidas en la legislación invocada.

A t e n t a m e n t e

C. Ing. Gilberto Rodríguez Domínguez,
Presidente Municipal.

“Año de José Guadalupe Posada Aguilar”

SECCION DE AVISOS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AVISO NOTARIAL

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 24 fracciones XXVIII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y Artículo 93 de la Ley del Notariado vigente en el Estado, se comunica al público en general que con fecha veinte de marzo del año dos mil dos, el Titular del Poder Ejecutivo C. Felipe González González, tuvo a bien expedir Fiat de Notario Público Número Cuarenta y Nueve, para ejercer la función de orden público al C. Lic. José Manuel Flores Risso.

Se comunica lo anterior para los efectos legales conducentes.

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Lic. Abelardo Reyes Sahagún,

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

AVISO NOTARIAL

Publicación de la Notaría Número Treinta y Cuatro. El señor JOSE REFUGIO MOTA ZAMARRIPA falleció en esta ciudad de Aguascalientes, Ags. el día SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, habiendo otorgado testamento público ante la fe del suscrito notario LIC. RICARDO GONZALEZ MENDOZA, en el cual designó como únicos y universales herederos de todos sus bienes y derechos presentes y futuros, a sus hijos LILIA Y ALFREDO, todos de apellidos MOTA MACIAS. Asimismo, nombró legataria de la casa ubicada en calle de la Cruz número cuatrocientos nueve, antiguamente llamada primera Calle de la Cruz número doce, la cual tiene una superficie de ciento cincuenta y uno punto ochenta metros cuadrados; otorgándole el derecho de usufructo vitalicio del anterior inmueble a la señora GUADALUPE MACIAS PADILLA, nombrando como albacea testamentaria a la señora LILIA MOTA MACIAS. Por instrumento número diez mil cuatrocientos cuarenta y cuatro del volumen doscientos treinta y nueve, de fecha doce de marzo del dos mil dos compareció la señora LILIA MOTA MACIAS a la Notaría Pública número Treinta y Cuatro a manifestar su aceptación como heredera, así como el cargo de albacea que le fue conferido.

Se hace esta publicación única a fin de tramitar la sucesión testamentaria extrajudicial en términos de los Artículos 774, 775 y 776 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.

Aguascalientes, Ags., 15 de marzo del 2002.

A t e n t a m e n t e .

Lic. Ricardo González Mendoza,
Notario Público Número Treinta y Cuatro.

(755877)

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
Y DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO U N I C A PUBLICACION

En el expediente número 726/99, relativo al juicio Hipotecario promovido por BANCA SERFIN S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfín, en contra de CARLOS GUALBERTO SANCHEZ MEDINA, pública almoneda se subastará en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, el siguiente bien inmueble:

El lote cuarenta y seis de la manzana cuatro, al que corresponde el número oficial ciento dieciocho, ubicado en la calle Vivero del Prado, del Fraccionamiento Casa Blanca de esta ciudad, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, en veinte metros con lote cuarenta y siete; al SUR, en veinte metros con lote cuarenta y cinco; al ESTE, en seis metros con lote uno; y al OESTE, en seis metros con calle Vivero del Prado.

Siendo postura legal la cantidad de NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 Moneda Nacional, que cubre las dos terceras partes del precio del avalúo.

Convóquense postores.

Aguascalientes, Ags., 12 de marzo del 2002.

LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS,
LIC. ANA GLORIA GARCIA ORTIZ.

(757990)

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Y
DE HACIENDA
AGUASCALIENTES, AGS.

EDICTO U N I C A PUBLICACION

Se cita a SOCIEDAD COOPERATIVA DE LA VIVIENDA TIERRA BUENA, S.C.L., por conducto de su Apoderado o Representante Legal, para que comparezca personalmente ante este Juzgado, a absolver las posiciones que en forma personal y directa se ofrecen articularse, bajo apercibimiento que de no comparecer se le tendrá por confeso de aquellas posiciones que previamente fueron calificadas de legales, señalándose para tal efecto las ocho horas con treinta minutos del día veinticinco de marzo del año dos mil dos, dicha probanza fue ofrecida por HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES, parte actora dentro del expediente número 1618/99, relativo al juicio Unico Civil, que se sigue ante este H. Juzgado.

Aguascalientes, Ags., a 5 de marzo del 2002.

EL C. SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS,
GERARDO GONZALEZ DE LUNA.